



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. Nº 78.359/21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, mediante RES – PSICO – DGAC – 1740/2023 propone la designación de la **Lic. Mariel del Rosario Santos** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Orientación Vocacional**" en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12º del Convenio Colectivo Docente, Dcto Nº 1246-15 y la Res. Nº 38-HCS-023 por la que se establece el Proceso de Evaluación Periódica Individual para Permanencia de Profesores Universitarios;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Lic. Mariel del Rosario Santos** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Orientación Vocacional**" de la Facultad de Psicología, a partir del 01 de setiembre de 2021 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Art. 12º del Convenio Colectivo Docente Dcto Nº 1246-15 y la Res. Nº 38-HCS-023 por la que se establece el Proceso de Evaluación Periódica Individual para Permanencia de Profesores Universitarios.-

ARTICULO 2º.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Psicología verifique que la **Lic. Mariel del Rosario Santos** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-



ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

**RESOLUCION FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA
SUDOCU**

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

**DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA
ACADEMICA UNT**

Resolución N°: RES - DGAC - 3321 / 2023

Hoja de firmas